



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

La calidad de vida de los habitantes del territorio de nuestra provincia debe ser considerada una política de estado. La salud y el bienestar de las personas es un valor que todos debemos poner en práctica cada día. Procurar una buena alimentación, incorporar hábitos saludables a la vida cotidiana, y practicar actividad física con frecuencia son la clave para vivir mejor.

Existen en la Provincia de Río Negro diversos sitios públicos donde la gente hace uso de su derecho a practicar un estilo de vida saludable. Uno de ellos es la denominada "Pista de la Salud" en la ciudad de Viedma. La misma -inaugurada en el año 1998 por iniciativa del Municipio y acompañado por el "Club Amigos" (Organización no Gubernamental, ocupada por temas ambientales)- cuenta con ocho hectáreas de tierra, cincuenta especies distintas de árboles y está ubicada en el sector denominado Parque de la Ciudad, a la vera del río Negro.

La Pista de la Salud fue creada con el objetivo de impulsar la práctica de deportes y ubicada estratégicamente para que puedan disponer de ella no sólo el común de la gente sino los estudiantes de la carrera de Educación Física, su diseño no sólo contempla la práctica de caminatas, sino de trote y carrera, con pistas marcadas Ad hoc además de contar con equipamiento que permite actividades de elongación y trabajo muscular específico (ejemplo banco de abdominales) Sin embargo, una de las necesidades a cubrir que presenta la misma es una buena dotación de baños químicos, servicio prioritario que es especialmente vital en los meses de verano y que permitiría la máxima optimización de este espacio.

Un sitio como la Pista de la Salud requiere de este vital servicio para aquellos que la utilizan diariamente.

Es cada vez más frecuente la afluencia de turistas que pasan más de dos días en la ciudad de Viedma, de acuerdo a la información respecto de la temporada estival 2005-2006 suministrada por el municipio local. Los atractivos turísticos que la región ofrece son innumerables. Preservar la Pista de la Salud y especialmente proveer a la misma de baños químicos sería de gran utilidad para todos los habitantes de la capital de nuestra provincia, así como para quienes estén de paso por la zona y deseen practicar deportes, todos con un mismo fin: obtener una mejor calidad de vida.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Por ello:

**Autor:** Susana Josefina Holgado



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

**Artículo 1°.-** A la municipalidad de la ciudad de Viedma que vería con agrado la instalación de baños químicos en la denominada "Pista de la Salud".

**Artículo 2°.-** De forma.